

## **Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y Protocolo concerniente a ese Arreglo**

### **Nueva presentación de los certificados de los registros internacionales**

1. A partir del 4 de julio de 2013 mejorará notablemente la presentación de los certificados de los registros internacionales efectuados en virtud del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y el Protocolo concerniente a ese Arreglo.
2. Los titulares de los registros internacionales encontrarán la reproducción de la marca en un lugar bien visible como primer elemento del certificado. Además, los datos bibliográficos se ofrecerán en una sola columna. Asimismo, el certificado se redactará con un nuevo tipo de letra y contendrá otros cambios de formato que guardan sintonía con la identidad institucional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y facilitan su lectura.
3. En el Anexo del presente Aviso se reproduce un certificado de muestra con la nueva presentación.

25 de junio de 2013



---

Organisation Mondiale de la Propriété  
Intellectuelle  
34 chemin des Colombettes  
CH-1211 Genève 20  
Suiza

Ginebra, 20 de abril de 2006

Nuestra Ref. : 806/325087201

Su Ref. :

Registro internacional N.º 879 539 (PATENTSCOPE)

De conformidad con la Regla 14.1) del Reglamento Común del Arreglo de Madrid y del Protocolo concerniente a ese Arreglo, adjuntamos el certificado correspondiente al registro internacional referenciado. Este certificado se emite únicamente en el idioma de presentación de la solicitud internacional.

Este registro internacional se publicará en la *Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales* N.º 14/2006.

**Oficina Internacional de la  
Organización Mundial de la  
Propiedad Intelectual**



---

**ARREGLO DE MADRID Y PROTOCOLO CONCERNIENTE  
AL ARREGLO DE MADRID RELATIVO  
AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS**

# **ADVERTENCIA**

La marca correspondiente al certificado de registro que se adjunta será publicada por la Oficina Internacional de la OMPI en la *Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales*. Se recuerda que por dicha publicación no se adeuda tasa alguna además de las que ya se hayan abonado por ese registro internacional.

**Advertimos a los titulares de registros internacionales acerca de las actividades de ciertos organismos privados** que ofrecen publicar sus marcas, contra el pago de una tasa. Ese ofrecimiento está formulado en términos que sugieren que dicha publicación es una parte necesaria del procedimiento previsto en el Arreglo de Madrid y el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Por el contrario, esa publicación es totalmente innecesaria y carente de efecto jurídico a los fines de los instrumentos internacionales mencionados.



## CERTIFICADO DE REGISTRO

La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) certifica que las indicaciones que figuran en el presente certificado se corresponden con la inscripción efectuada en el Registro Internacional de Marcas mantenido en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo concerniente a ese Arreglo.

*Reproducción de la marca*



<i>Registro internacional</i>	<b>879 539</b>
<i>Fecha del registro</i>	<b>27 de diciembre de 2005</b>
<i>Fecha de vencimiento del próximo pago</i>	<b>27 de diciembre de 2015</b>
<i>Nombre y dirección de titular</i>	Organisation Mondiale de la Propriété Intellectuelle 34 chemin des Colombettes, CH-1211 Genève 20 (Suiza)
<i>Naturaleza jurídica del titular (persona jurídica) y lugar de constitución</i>	Organisation Intergouvernementale
<i>Clasificación de elementos figurativos</i>	16.3; 27.5
<i>Lista de productos y servicios NCL(8)</i>	16 Manuales, impresos y folletos; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos). 35 Servicios de trabajos de oficina relacionados con bancos de datos (incluidos datos estadísticos) en materia de facilitación de informaciones en el ámbito de las patentes de invención, incluidos recopilación, actualización, edición, formateo, elaboración y análisis de dichos datos.
<i>Registro de base</i>	Suiza, 19.07.2005, 538720
<i>Datos relativos a la prioridad en virtud del Convenio de París</i>	Suiza, 19.07.2005, 538720
<i>Designaciones en virtud del Protocolo de Madrid</i>	Australia, Comunidad Europea, Estados Unidos de América, Japón, República de Corea, Singapur
<i>Declaración de la intención de utilizar la marca</i>	Estados Unidos de América, Singapur
<i>Fecha de la notificación</i>	20.04.2006
<i>Idioma de la solicitud internacional</i>	Español

Ginebra, 20 de abril de 2006

Jefe del Servicio de Operaciones  
Registro de Madrid  
Sector de Marcas, Dibujos y Modelos